ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: OCTUBRE DE 2021

(CUOTA 4 DE 6)

DE: **Juan Camilo Márquez Bravo**

PARA: **Tatiana Zambrano Sánchez,** supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.254 de 2021

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Actividades realizadas

Que el contratista Juan Camilo Márquez Bravo, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.254 de 2021, en el mes de octubre de 2021, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Obligaciones específicas:

Obligación 1: Apoyar el diseño e implementación de la convocatoria, así como el perfilamiento de los beneficiarios seleccionados en etapa de incubación de acuerdo con el diagnóstico inicial y final de sus emprendimientos y empresas

1.1 Realiceé el diseño del "instrumento diagnóstico" utilizado en el proyecto de "Presupuesto Participativo" liderado por la Coordinación de Economía Creativa. Este instrumento diagnóstico se basó en el ISSEC y tuvo como objetivo saber cuáles temáticas quería escoger la población para su fortalecimiento técnico y diagnosticar la etapa de desarrollo de los emprendedores.

Obligación 2: Realizar el seguimiento al diseño e implementación del modelo de innovación y sofisticación a los emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa, donde se realice el análisis de la etapa de aceleración en la que se encuentran los emprendimientos y empresas apoyadas.

No se registran avances en esta actividad.

Obligación 3: Acompañar la formulación de proyectos para el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas de industrias culturales y creativas en etapa de incubación y aceleración de Santiago de Cali.

3.1 Participé en una reunión con Maria Isabel Londoño, directora de Cali Emprende Cultura (CEC), antes denominado Agua Blanca Emprende Cultura. La SEDE, a través de la Red de Mercados Culturales, apoyará la conceptualización y producción del CEC.
3.2 Participé en reuniones donde se conceptualizó e ideó un modelo innovador a través del cual se pudiera apoyar y potenciar a las escuelas de Salsa de la ciudad. Este modelo se basará en los "ensayaderos" que ya funcionan con los actores de la Samba en Brasil, y tendrá como base la entrega de capital semilla las escuelas de Salsa de Cali.
3.3 Apoyé con el envío de insumos del sector de la Salsa en Cali para la realización de los Estudios Previos a través de los cuales se busca fortalecer y potenciar a escuelas de Salsa de la ciudad a través de la entrega de capital semilla.
3.4 Participé en las jornadas de caracterización a los emprendimientos culturales y creativos de las comunas 7, 15 y 16 que harán parte del proyecto de "Presupuesto Participativo", liderado por la coordinación de Economía Creativa.
3.5 Participé en reuniones entre el BIME (Mercado Musical de Bilbao, España) y la Coordinación de Economía Creativa. En estas reuniones se han definido las bases para una alianza estratégica entre la Red de Mercados Culturales y el BIME.
3.6 Participé y gestionó reuniones con la Secretaría de Cultura de Cali para revisar los avances en la Rueda de Negocios del Festival Mundial de Salsa 2021, el cual ha tenido un apoyo de la Coordinación de Economía Creativa para su conceptualización y producción.
3.7 Participé en una reunión con el operador del proyecto "Consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja en Santiago de Cali". En esta reunión se hablaron de temas específicos relacionados al ADN de la Salsa.
3.7 Apoyé en la consolidación de documentos y revisión de necesidades de la convocatoria del Ministerio de Cultura que busca entregar recursos a diferentes mercados del país.
3.8 Apoyé en la creación de batería de indicadores de la Red de Mercados Culturales de Cali. Esta batería era una exigencia del Ministerio de Cultura para poder participar en los recursos que se van a entregar a diferentes mercados culturales de Colombia.
3.9 Participé en las diferentes reuniones de "Tráfico MEC", que hacen seguimiento a los avances de este evento de ciudad.
3.10 Participé en la reunión "capacitación formato de satisfacción al usuario", realizada por la SEDE.
3.11 Participé en una reunión con el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Cali, quien realizó algunas observaciones técnicas y jurídicas a los Estudios Previos y Análisis del Sector del proceso contractual "Fondo Emprender".
3.12 Participé en una reunión con le fundación IDO Colombia, quien realizará un evento internacional de danza en la ciudad de Cali finalizando el año.

Obligación 4: Apoyar la sistematización de la aplicación del modelo de innovación y sofisticación a los emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa, donde se realice el análisis de las etapas de aceleración en la que se encuentran los emprendimientos y empresas apoyadas identificando sus principales resultados, lecciones aprendidas y retos.

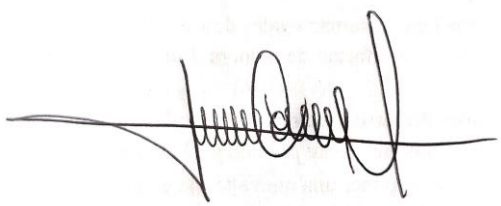
No se registran avances en esta actividad.

Obligación 5. Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

5.1 Apoyé en la revisión técnica del proceso contractual de Presupuesto Participativo liderado por la Coordinación de Economía Creativa, de las comunas 7, 15, 16 y el corregimiento de los Andes.
5.2 Gestioné una reunión con el operador Unión Temporal Emprender Cali 2021, el cual se encuentra ejecutando el proyecto de Presupuesto Participativo. En este espacio se hizo seguimiento a la ejecución del proyecto en las tres comunas priorizadas (7, 15 y 16) y el corregimiento de Los Andes.
5.3 Apoyé en el seguimiento técnico al proyecto “Fondo Emprender”, el cual busca ejecutarse a través de una adhesión a un contrato entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Obligación 6. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos

6.1 Di respuesta con prontitud a los oficios, peticiones o reclamos que se le asignaron.



JUAN CAMILO MÁRQUEZ BRAVO
Contratista
C.C. 1107070733 de Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/10/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4171	1823
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Av 2 Nte 10-70		8. Teléfono	8800212	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Juan Camilo Márquez Bravo		10. NIT/C.C.	1.107.070.733	9
11. Dirección	Avenida 5c norte #23d 56		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	juancamilomarquezb@gmail.com		14. Teléfono	3192338983	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota cuatro (4)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil pesos m/cte			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.254 de 2021		18. CDP	3500158457	
			19. RPC	4500233102	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico				
21. Valor del Contrato	$ 25.728.000	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-10-10, 12:23:48 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	JUAN CAMILO MARQUEZ BRAVO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1107070733
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040181563
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1161237015
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 498.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 270.100	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	$ 211.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 17.700	$ 0
		SubTotales:		$ 498.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 498.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.254 de 2021	
Nombre completo del contratista: Juan Camilo Márquez Bravo	
Documento de identificación: 1.107.070.733	
Nombre del supervisor: Tatiana Zambrano Sanchez	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/jul/2021	Fecha terminación 30/dic/2021
Modificación: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: ES HASTA POR LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ b25.728.000	$ 4.288.000	$ 12.864.000	$ 8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1040181563 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 10/oct/ 2021 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: en cumplimiento del siguiente objetivo:
En cumplimiento del siguiente objetivo: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. El profesional contratista cumplió con las siguientes obligaciones de la siguiente manera.

Obligaciones específicas:

Obligación 1: Apoyar el diseño e implementación de la convocatoria, así como el perfilamiento de los beneficiarios seleccionados en etapa de incubación de acuerdo con el diagnóstico inicial y final de sus emprendimientos y empresas

1.1 Realizó el diseño del "instrumento diagnóstico" utilizado en el proyecto de "Presupuesto Participativo" liderado por la Coordinación de Economía Creativa. Este instrumento diagnóstico se basó en el ISSEC y tuvo como objetivo saber cuáles temáticas quería escoger la población para su fortalecimiento técnico y diagnosticar la etapa de desarrollo de los emprendedores.

Obligación 2: Realizar el seguimiento al diseño e implementación del modelo de innovación y sofisticación a los emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa, donde se realice el análisis de la etapa de aceleración en la que se encuentran los emprendimientos y empresas apoyadas.

No se registran avances en esta actividad.

Obligación 3: Acompañar la formulación de proyectos para el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas de industrias culturales y creativas en etapa de incubación y aceleración de Santiago de Cali.

3.1 Participó en una reunión con Maria Isabel Londoño, directora de Cali Emprende Cultura (CEC), antes denominado Agua Blanca Emprende Cultura. La SEDE, a través de la Red de Mercados Culturales, apoyará la conceptualización y producción del CEC.
3.2 Participó en reuniones donde se conceptualizó e ideó un modelo innovador a través del cual se pudiera apoyar y potenciar a las escuelas de Salsa de la ciudad. Este modelo se basará en los "ensayaderos" que ya funcionan con los actores de la Samba en Brasil, y tendrá como base la entrega de capital semilla las escuelas de Salsa de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.3 Apoyó con el envío de insumos del sector de la Salsa en Cali para la realización de los Estudios Previos a través de los cuales se busca fortalecer y potenciar a escuelas de Salsa de la ciudad a través de la entrega de capital semilla.
3.4 Participó en las jornadas de caracterización a los emprendimientos culturales y creativos de las comunas 7, 15 y 16 que harán parte del proyecto de "Presupuesto Participativo", liderado por la coordinación de Economía Creativa.
3.5 Participó en reuniones entre el BIME (Mercado Musical de Bilbao, España) y la Coordinación de Economía Creativa. En estas reuniones se han definido las bases para una alianza estratégica entre la Red de Mercados Culturales y el BIME.
3.6 Participó y gestionó reuniones con la Secretaría de Cultura de Cali para revisar los avances en la Rueda de Negocios del Festival Mundial de Salsa 2021, el cual ha tenido un apoyo de la Coordinación de Economía Creativa para su conceptualización y producción.
3.7 Participó en una reunión con el operador del proyecto "Consolidación de las Áreas de Desarrollo Naranja en Santiago de Cali". En esta reunión se hablaron de temas específicos relacionados al ADN de la Salsa.
3.7 Apoyó en la consolidación de documentos y revisión de necesidades de la convocatoria del Ministerio de Cultura que busca entregar recursos a diferentes mercados del país.
3.8 Apoyó en la creación de batería de indicadores de la Red de Mercados Culturales de Cali. Esta batería era una exigencia del Ministerio de Cultura para poder participar en los recursos que se van a entregar a diferentes mercados culturales de Colombia.
3.9 Participó en las diferentes reuniones de "Tráfico MEC", que hacen seguimiento a los avances de este evento de ciudad.
3.10 Participó en la reunión "capacitación formato de satisfacción al usuario", realizada por la SEDE.
3.11 Participó en una reunión con el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Cali, quien realizó algunas observaciones técnicas y jurídicas a los Estudios Previos y Análisis del Sector del proceso contractual "Fondo Emprender".
3.12 Participó en una reunión con le fundación IDO Colombia, quien realizará un evento internacional de danza en la ciudad de Cali finalizando el año.

Obligación 4: Apoyar la sistematización de la aplicación del modelo de innovación y sofisticación a los emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa, donde se realice el análisis de las etapas de aceleración en la que se encuentran los emprendimientos y empresas apoyadas identificando sus principales resultados, lecciones aprendidas y retos.

No se registran avances en esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 5. Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

5.1 Apoyó en la revisión técnica del proceso contractual de Presupuesto Participativo liderado por la Coordinación de Economía Creativa, de las comunas 7, 15, 16 y el corregimiento de los Andes.
5.2 Gestionó una reunión con el operador Unión Temporal Emprender Cali 2021, el cual se encuentra ejecutando el proyecto de Presupuesto Participativo. En este espacio se hizo seguimiento a la ejecución del proyecto en las tres comunas priorizadas (7, 15 y 16) y el corregimiento de Los Andes.
5.3 Apoyó en el seguimiento técnico al proyecto “Fondo Emprender”, el cual busca ejecutarse a través de una adhesión a un contrato entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Obligación 6. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.1 Dio respuesta con prontitud a los oficios, peticiones o reclamos que se le asignaron.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ Supervisora
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25/oct/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.